



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 110 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210031500	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bancolombia Sa	Giseth Katherine Bonilla Pineda	25/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320210022300	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Colpatria	Kristel De La Torre Molina	28/06/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso
08001405300320210036100	Tutela	Alberto Velasquez Rojas	Sura E.P.S, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	28/06/2021	Sentencia

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

f99828a0-a724-4cf4-af8e-31d8a96daf78



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 110 De Martes, 29 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320210033800	Tutela	Yaitza De Carmen Jimenez Tovar	Arl Sura S.A.	28/06/2021	Auto Concede / Rechaza Impugnacion - Conceder El Recurso De Impugnación Ante El Superior, Interpuesto Oportunamente La Parte Accionante, Señora Yaitza Del Carmen Jiménez Tovar, Contra El Fallo De Tutela Proferido Por Este Despacho El 23 De Junio De Esta Añualidad.
08001405300320210032700	Verbales De Menor Cuantia	Edris Elicer Perez Pastrana	Enis Maria Sarmiento Lara	28/06/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 29 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

f99828a0-a724-4cf4-af8e-31d8a96daf78